DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CANSECO GERARDO DAMIAN

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Diciembre 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN







1.2. CONCLUSIÓN:

CANSECO GERARDO DAMIAN es Argentino y nacido en el año 1965, con domicilio legal en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Es Abogado especialista en derecho de asociaciones gremiales y de capacitación. Figura como empleado en relación de dependencia de YPF S.A. y de la FEDERACION SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS E HIDROCARBURIFEROS. Según información de la AFIP, brinda Servicios para la Regulación de la Actividad Económica y Servicios Jurídicos. No se logró determinar fehacientemente si cuenta con empleados. Tiene afiliación Vigente con PREVENCION ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Según el Informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires es un Agente sin bienes Asociados, no obstante, en su similar de la Provincia de Córdoba figura con irregularidades. Opera normalmente con el sistema financiero. No se informan cheques rechazados por Falta de Fondos. No se registran juicios del fuero comercial, sin embargo, se presentaron cuestiones de integridad y notas de prensa negativa (Ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 8
2.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.6.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.6.2 Antecedentes de Principales Directivos 9
2.7 ACTIVOS 9
2.7.1 Inmuebles / Rodados 9
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 10
OTRAS PUBLICACIONES 11
2.9 CERTIFICACIONES 13
2.9.1 Certificaciones de Calidad 13
2.9.2 Distinciones Obtenidas 13
2.9.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 13
2.10 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 13
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 13
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 13

3- SITUACIÓN COMERCIAL 14

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 14
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 14
3.3 PROVEEDORES 14
3.4 CLIENTES 14
3.5 SEGUROS 14
3.5.1 Registro de contratos con las ART 14
3.5.2 Contratos extinguidos por falta de pago 14
3.5.3 Otros Seguros contratados 14

4- COMERCIO EXTERIOR 15

4.1 IMPORTACIONES 15
4.2 EXPORTACIONES 15

5- SITUACIÓN BANCARIA 16

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 16
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 16

5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 17

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 18

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 18
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 18
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 18
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 18
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 18
6.3.3 Embargos 18
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 19

7- INTEGRIDAD 20

7.1 INTEGRIDAD 20
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 20

8- ESTADOS CONTABLES 21

8.1 DATOS CONTABLES 21

2- Datos Organizacionales

CANSECO GERARDO DAMIAN

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CANSECO GERARDO DAMIAN
CUIT	20-17234624-4
Domicilio	GRAL.MOSCONI 3261, SAN LORENZO, SANTA FE, ARGENTINA
Actividad	841300 - SERVICIOS PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS
Fecha de Nacimiento	14/04/1965
Edad	58
Empleado de	YPF SOCIEDAD ANONIMA FEDERACION SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS E HIDROCARBURIFEROS
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	GRAL MOSCONI 3261, (2200), SAN LORENZO - SL, SANTA FE, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES



CANSECO GERARDO DAMIAN es abogado especialista en derecho de asociaciones sindicales. Desde 1984 es empleado de YPF S.A. Actualmente secretario de asuntos gremiales y de capacitación de la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburiferos, (SUPeH). Actualmente es Director Titular de YPF S.A. Secretario de gobierno de la Municipalidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, desde el 2007 hasta el 2011. Subsecretario de trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, desde el 2011 hasta el 2014. Presidente del Centro de Estudios Laborales y Sociales de Rosario, por el período 2014 a 2016. Secretario general SUPeH Filial San Lorenzo, desde 1992 hasta 2021.

Fuente: Medios De Consulta Externa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

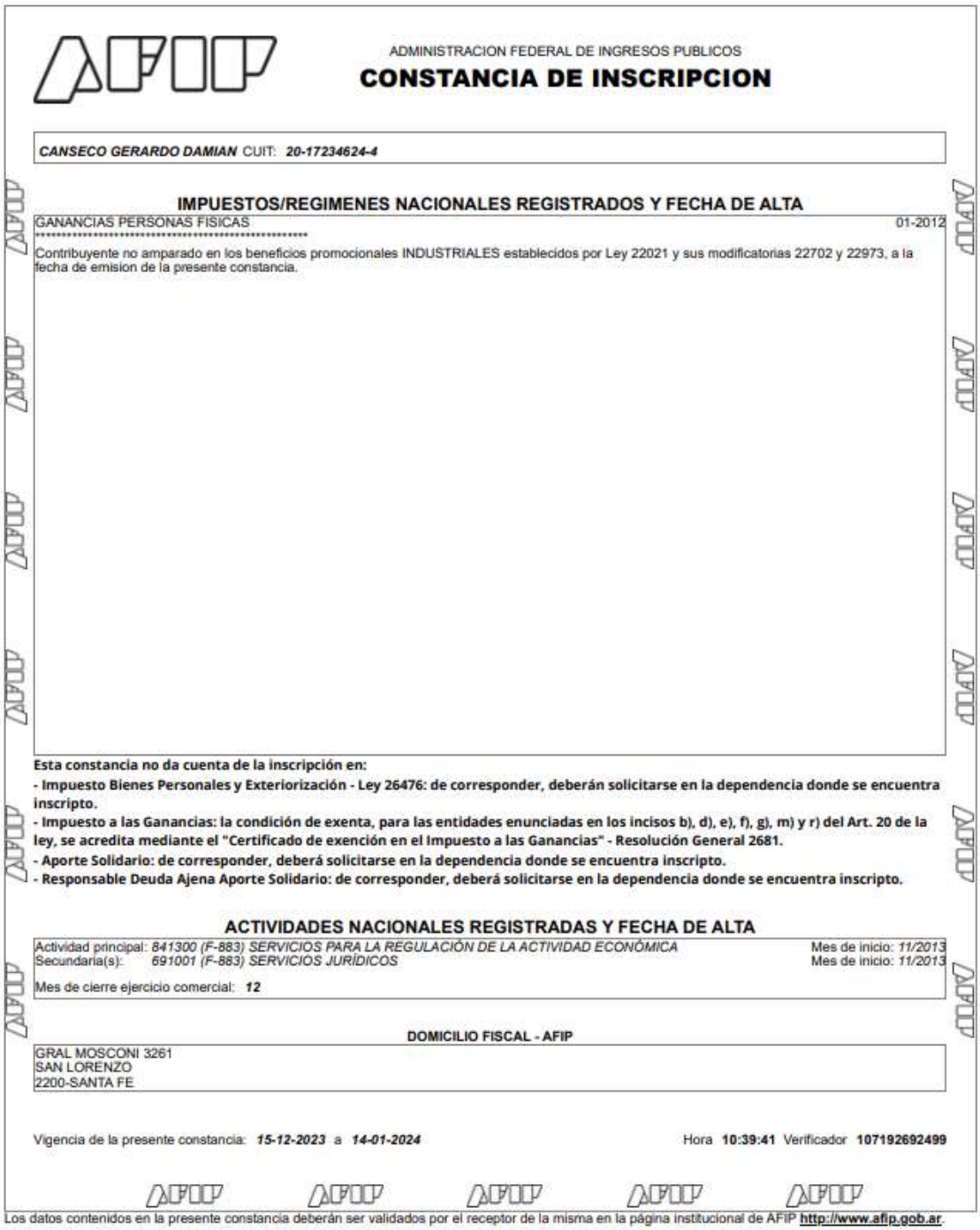
No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CANSECO GERARDO DAMIAN CUIT: ***20-17234624-4***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS 01-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *841300 (F-883) SERVICIOS PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s): *691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS* Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

GRAL MOSCONI 3261
SAN LORENZO
2200-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: ***15-12-2023*** a ***14-01-2024*** Hora **10:39:41** Verificador **107192692499**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.6.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad / País	Tax ID	Tipo de Relación
1	**YPF SOCIEDAD ANONIMA**	Argentina	30-54668997-9	Director Titular

Fuente: Medios externos de consulta.

2.6.2 Antecedentes de Principales Directivos



2.7 ACTIVOS

2.7.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha: 12/05/2023
YPF SA CUIT 30546689979 SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y ESPECIAL DE CLASES A Y D ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD AMBOS DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 SE DESIGNO COMO DIRECTORES TITULARES A PABLO GERARDO GONZALEZ PRESIDENTE PABLO ANIBAL IULIANO GERARDO DAMIAN CANSECO NORBERTO ALFREDO BRUNO HORACIO OSCAR FORCHIASSIN IGNACIO PERINCIOLI EMILIO JAVIER GUInAZU FADER PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER MARIA DEL CARMEN ALARCON CELSO ALEJANDRO JAQUE Y JOSE IGNACIO DE MENDIGUREN; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES A LOS SEnORES JULIO ALEJANDRO SCHIANTARELLI GUILLERMO RAFAEL PONS ADRIAN FELIPE PERES SILVINA DEL VALLE CORDOBA MIGUEL LISANDRO NIERI MARIA DE LOS ANGELES ROVEDA MARIA MARTINA AZCURRA SANTIAGO MARTINEZ TANOIRA SILVIA NOEMI AYALA SANTIAGO ALVAREZ Y GABRIEL MARTIN VIENNI TODOS ELLOS CON MANDATO POR UN EJERCICIO Y CON DOMICILIO ESPECIAL EN MACACHA GUEMES 515 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 28/4/2023 PABLO GERARDO GONZALEZ PRESIDENTE E 12/05/2023 N 34162/23 V 12/05/2023

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha: 10/05/2022
YPF SA CUIT 30546689979 SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD AMBOS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022 SE DESIGNO COMO DIRECTORES TITULARES A PABLO GERARDO GONZALEZ PRESIDENTE SERGIO PABLO ANTONIO AFFRONTI ROBERTO LUIS MONTI NORBERTO ALFREDO BRUNO HORACIO OSCAR FORCHIASSIN IGNACIO PERINCIOLI EMILIO JAVIER GUInAZU FADER SEBASTIAN CALDIERO RAMIRO GERARDO MANZANAL HECTOR PEDRO RECALDE CELSO ALEJANDRO JAQUE Y DEMIAN TUPAC PANIGO; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES A LOS SEnORES GERARDO DAMIAN CANSECO GUILLERMO RAFAEL PONS ADRIAN FELIPE PERES SILVINA DEL VALLE CORDOBA MIGUEL LISANDRO NIERI SONIA ELIZABETH CASTIGLIONE MARIA MARTINA AZCURRA SANTIAGO MARTINEZ TANOIRA SILVIA NOEMI AYALA Y SANTIAGO ALVAREZ TODOS ELLOS CON MANDATO POR UN EJERCICIO Y CON DOMICILIO ESPECIAL EN MACACHA GUEMES 515 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES AUTORIZADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N 480 DE FECHA 29/04/2022 AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ T : 117 F : 55 CPACF E 10/05/2022 N 31689/22 V 10/05/2022

Provincia: NACION
Fecha: 29/04/2021
Razón Social: YPF SA
YPF S.A. CUIT 30-54668997-9 SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, AMBOS DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, SE DESIGN&OACUTE; COMO DIRECTORES TITULARES A PABLO GERARDO GONZ&AACUTE;LEZPRESIDENTE, SERGIO PABLO ANTONIO AFFRONTI, ROBERTO LUIS MONTI, NORBERTO ALFREDO BRUNO, HORACIO OSCAR FORCHIASSIN, IGNACIO PERINCIOLI, PEDRO MART&IACUTE;N KERCHNER TOMBA, ELIZABETH DOLORES BOBADILLA, RAMIRO GERARDO MANZANAL, H&EACUTE;CTOR PEDRO RECALDE, CELSO ALEJANDRO JAQUE Y DEMIAN TUPAC PANIGO; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES A LOS SE&NTILDE;ORES GERARDO DAMI&AACUTE;N CANSECO, GUILLERMO RAFAEL PONS ADRI&AACUTE;N FELIPE PERES, SILVINA DEL VALLE C&OACUTE;RDOBA, MIGUEL LISANDRO NIERI, MARIA EUGENIA TULIA SNOPEK, MAR&IACUTE;A MARTINA AZCURRA, SANTIAGO MART&IACUTE;NEZ TANOIRA, SILVIA NOEM&IACUTE; AYALA Y SANTIAGO &AACUTE;LVAREZ, TODOS ELLOS CON MANDATO POR UN EJERCICIO Y CON DOMICILIO ESPECIAL EN MACACHA GEMES 515, CIUDAD AUT&OACUTE;NOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNADO SEG&UACUTE;N INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DIRECTORIO 462 DE FECHA 30/4/2021 PABLO GERARDO GONZALEZ - PRESIDENTE E. 17/05/2021 N° 32786/21 V. 17/05/2021 BOLET&IACUTE;N OFICIAL Nº 34.657 - SEGUNDA SECCI&OACUTE;N 50 LUNES 17 DE MAYO DE 2021 EDICTOS JUDICIALES CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS NUEVOS

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 14/05/2018
Razón Social: YPF S.A.
YPF S.A. SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, AMBOS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018: SE DESIGNó COMO DIRECTORES TITULARES A: MIGUEL ÁNGEL GUTIéRREZ ?PRESIDENTE?, ROBERTO LUIS MONTI, NORBERTO ALFREDO BRUNO, NéSTOR JOSé DI PIERRO, IGNACIO PERINCIOLI, GABRIEL ALEJANDRO FIDEL, SEBASTIáN CALDIERO, CARLOS ALBERTO FELICES, DANIEL GUSTAVO MONTAMAT, FABIáN JORGE RODRíGUEZ SIMóN, LORENA SáNCHEZ Y EMILIO JOSé APUD; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES A: GERARDO DAMIáN CANSECO, LILIANA AMELIA MURISI FERNANDO MARTíN CERDá, LUCIO MARIO TAMBURO, MIGUEL LISANDRO NIERI, CARLOS ALBERTO ALFONSI, SANTIAGO MARTíNEZ TANOIRA, MARCOS MIGUEL BROWNE Y FERNANDO PABLO GILIBERTI. TODOS ELLOS CON DOMILICIO ESPECIAL EN MACACHA GüEMES 515, CIUDAD AUTóNOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNADO SEGúN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA 45 DE FECHA 27/4/2018 Y ACTA DIRECTORIO 414 DE FECHA 27/4/2018 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - PRESIDENTE E. 14/05/2018 N° 32952/18 V. 14/05/2018

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha: 15/05/2017
YPF S.A. SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINIARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, AMBOS DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017: SE DESIGNo COMO DIRECTORES TITULARES A: MIGUEL ANGEL GUTIeRREZ ?PRESIDENTE?, ROBERTO LUIS MONTI, NORBERTO ALFREDO BRUNO, NeSTOR JOSe DI PIERRO, JUAN FRANCO DONNINI, GABRIEL ALEJANDRO FIDEL, JUAN CARLOS ABUD, CARLOS ALBERTO FELICES, DANIEL GUSTAVO MONTAMAT, FABIaN JORGE RODRiGUEZ SIMoN, INeS MARiA LEOPOLDO, DANIEL ALBERTO KOKOGIAN, OCTAVIO OSCAR FRIGERIO, LUIS AUGUSTO DOMENECH Y EMILIO JOSe APUD; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES

A: GERARDO DAMIAN CANSECO, ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO LUIS GUSTAVO VILLEGAS, LUCIO MARIO TAMBURO, MIGUEL LISANDRO NIERI, DANIEL CRISTIAN GONZaLEZ CASARTELLI, CARLOS ALBERTO ALFONSI, FERNANDO RAuL DASSO, FERNANDO PABLO GILIBERTI, SANTIAGO MARTiNEZ TANOIRA Y MARCOS MIGUEL BROWNE. TODOS ELLOS CON DOMILICIO ESPECIAL EN MACACHA GuEMES 515, CIUDAD AUToNOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNADO SEGuN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA 44 DE FECHA 28/4/2017 Y ACTA DIRECTORIO 399 DE FECHA 28/4/2017 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - PRESIDENTE E. 15/05/2017 N° 32030/17 V. 15/05/2017

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha: 13/05/2016
YPF S.A. SE HACE SABER QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINIARIA DE ACCIONISTAS Y POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, AMBOS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016: SE DESIGNo COMO DIRECTORES TITULARES A: MIGUEL ANGEL GUTIeRREZ ?PRESIDENTE-, ROBERTO LUIS MONTI, NORBERTO ALFREDO BRUNO, NeSTOR JOSe DI PIERRO, JUAN FRANCO DONNINI, ENRIQUE ANDReS VAQUIe, ARMANDO ISASMENDI, CARLOS ALBERTO FELICES, DANIEL GUSTAVO MONTAMAT, FABIaN JORGE RODRiGUEZ SIMoN, INeS MARiA LEOPOLDO, DANIEL ALBERTO KOKOGIAN, OCTAVIO OSCAR FRIGERIO, LUIS AUGUSTO DOMENECH Y EMILIO JOSe APUD; Y COMO DIRECTORES SUPLENTES A: GERARDO DAMIAN CANSECO, ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO LUIS GUSTAVO VILLEGAS, LUCIO MARIO TAMBURO, PEDRO MARTiN KERCHNER TOMBA, FACUNDO DANIEL MASSAFRA, DANIEL CRISTIaN GONZaLEZ CASARTELLI, CARLOS ALBERTO ALFONSI, FERNANDO RAuL DASSO, SERGIO PABLO ANTONIO AFFRONTI Y FERNANDO PABLO GILIBERTI. TODOS ELLOS CON DOMILICIO ESPECIAL EN MACACHA GuEMES 515, CIUDAD AUToNOMA DE BUENOS AIRES. DESIGNADO SEGuN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA 43 DE FECHA 29/4/2016 Y ACTA DIRECTORIO 385 DE FECHA 29/4/2016 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - PRESIDENTE E. 13/05/2016 N° 32310/16 V. 13/05/2016

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Fecha:
YPF SA CUIT 30546689979 Se hace saber que de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por el Directorio de la Sociedad ambos de fecha 29 de abril de 2022 se designo como directores titulares a Pablo Gerardo Gonzalez Presidente Sergio Pablo Antonio Affronti Roberto Luis Monti Norberto Alfredo Bruno Horacio Oscar Forchiassin Ignacio Perincioli Emilio Javier Guinazu Fader Sebastian Caldiero Ramiro Gerardo Manzanal Hector Pedro Recalde Celso Alejandro Jaque y Demian Tupac Panigo; y como directores suplentes a los senores GERARDO DAMIAN CANSECO Guillermo Rafael Pons Adrian Felipe Peres Silvina del Valle Cordoba Miguel Lisandro Nieri Sonia Elizabeth Castiglione Maria Martina Azcurra Santiago Martinez Tanoira Silvia Noemi Ayala y Santiago Alvarez todos ellos con mandato por un ejercicio y con domicilio especial en Macacha Guemes 515 Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado segun instrumento privado Acta de Directorio N 480 de fecha 29/04/2022 AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ T : 117 F : 55 CPACF e 10/05/2022 N 31689/22 v 10/05/2022

OTRAS PUBLICACIONES

Impuesto a las Ganancias: 14 mil trabajadores de YPF dejarán de tributar tras un acuerdo
Fecha: 07/09/2023 Fuente: rionegro.com.ar

Tras firmarse un histórico acuerdo, 14.000 empleados de YPF y sus estaciones de servicio dejarán de pagar el impuesto a las Ganancias. La medida, propuesta por Sergio Massa, se llevó a cabo entre el Ministerio de Trabajo, sindicatos petroleros y referentes de la entidad.En un acuerdo trascendental, los trabajadores de la compañía estatal YPF y sus estaciones de servicio quedarán exentos del pago del impuesto a las Ganancias. Esta histórica medida, gestionada por el candidato presidencial y ministro de Economía Sergio Massa, se firmó en el Ministerio de Trabajo y beneficiará a aproximadamente 14.000 empleados. El convenio fue suscrito durante una reunión entre representantes de la federación sindical petrolera, YPF y OPESSA. El acuerdo se basa en el reconocimiento de la naturaleza especial del trabajo en la industria petrolera, lo que justifica la exención de Ganancias para estos empleados. La Ministra de Trabajo, Kelly Olmos, expresó su satisfacción por este logro y destacó la colaboración entre el Ministerio de Economía y el sector petrolero en la consecución de este acuerdo. Olmos enfatizó que estas medidas están destinadas a mejorar el bienestar de los trabajadores y trabajadoras y subrayó la importancia de YPF en el desarrollo económico de Argentina. En la firma del acuerdo estuvieron presentes representantes sindicales, como Juan Carlos Crespi, Secretario General, y **Gerardo Canseco**, Secretario Gremial de la Federación Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPEH), así como representantes de las empresas YPF y OPESSA, incluyendo a Pablo González, Marcelo Aldeco y Darío Mattei. El acuerdo establece que «el 21% del salario normal y habitual -incluyendo las horas extras al 50%- quedará exento del Impuesto a las Ganancias» en relación al Convenio Colectivo de Trabajo 643/12, señaló la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles (FASiPeGyBio). También, representó un paso significativo en el reconocimiento a los trabajadores de la industria petrolera y su contribución al crecimiento económico del país. Además, sirvió como un acercamiento de la figura del ministro en la previa a las elecciones generales de octubre.

Un histórico dirigente del PJ renunció al Directorio de YPF
Fecha: 14/12/2022 Fuente: memo.com.ar

Justificó su decisión argumentando "razones de estricta índole personal". La dimisión se aceptó en la asamblea que se hizo este martes, en la previa de Argentina-Croacia. Este martes, en la previa del triunfo de Argentina frente a Croacia, se realizó la reunión de Directorio de YPF para, entre otros temas, aceptar la renuncia de uno de ellos: el histórico dirigente del PJ Héctor Recalde, reconocido por su carrera sindical y parlamentaria. Recalde, al igual que el exgobernador de Mendoza Celso Jaque, fueron propuestos para integrar el Directorio de YPF en representación del Gobierno nacional, para lo que fue clave la opinión de Cristina Kirchner. Ambos llegaron a ese cargo a principios de 2020. De acuerdo con el documento al que accedió Memo, "el

Directorio de la Sociedad consideró y resolvió, en su reunión del 13 de diciembre de 2022, aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Pedro Recalde, como Director Titular, por razones de estricta índole personal". Últimamente, Recalde fue uno de los voceros del kirchnerismo, pero no en temas vinculados a hidrocarburos, sino principalmente en la disputa por el Consejo de la Magistratura y defendiendo a Cristina Kirchner tras la condena a seis años de prisión en la Causa Vialidad. A diferencia de otras dimisiones en el Directorio de YPF, en la reunión de ayer no terminó de definirse quién reemplazará a Recalde; sólo se comunicó la renuncia del histórico abogado de la CGT y exdiputado nacional del extinto Frente para la Victoria. Al respecto, el estatuto de la compañía dice que "los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación". A raíz de esto, correspondería que asuma el primer director suplente de las acciones Clase D, **Gerardo Canseco**, exfuncionario de Santa Fe y, al igual que Recalde, vinculado al sindicalismo: es miembro del Supeh. El directorio de YPF está compuesto por 12 integrantes "titulares", de los cuales uno es el presidente; en este caso, el santacruceño Pablo González. Hay dos mendocinos: Jaque, en representación del Estado nacional, y Emilio Guiñazú, propuesto por la Provincia.

Canseco asumió como secretario Gremial de la Federación de Sindicatos Petroleros e Hidrocarburíferos
Fecha: 27/12/2021 Fuente: elciudadanoweb.com

Gerardo Canseco culminó un ciclo de 29 años al frente del sindicato de San Lorenzo y emprendió una nueva etapa de su carrera al haber sido designado secretario Gremial de la organización a nivel nacional El pasado 9 de diciembre, se realizaron las elecciones que proclamaron las autoridades de la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPeH) y de todas sus filiales. En ese proceso, Gerardo Canseco culminó un ciclo de 29 años al frente del sindicato de San Lorenzo, y emprendió una nueva etapa de su carrera, al haber sido designado secretario Gremial de la organización, a nivel nacional. En el orden federativo, hubo una lista única que logró el acompañamiento de más del 85% de los votos de los afiliados. Por su parte, en el orden local, la conducción se dirimió entre dos alternativas; resultando ganadora la lista impulsada por el propio Gerardo Canseco, quedando así Rubén Baigorria a cargo de Secretaría General del emblemático SUPeH Filial San Lorenzo. Ese triunfo otorga un sólido respaldo al posicionamiento de Canseco; que le permitirá afianzar el trabajo que, hace ya varios años, viene realizando conjuntamente con el Secretario General de Federación SUPeH, el reconocido dirigente Antonio Cassia. Entre sus nuevas funciones, el sanlorencino llevará una agenda que contiene las cuestiones vinculadas a la negociación colectiva con YPF S.A., sus empresas contratistas, y la red propia de estaciones de servicios de la petrolera estatal. Debiendo discutir, a nivel nacional, los temas inherentes a relaciones laborales, condiciones de trabajo y política salarial aplicable a los trabajadores de la empresa más estratégica y más importante de nuestro país. Una trayectoria polifacética: Es abogado, especialista en derecho de asociaciones sindicales. En el plano político, fue Secretario de Gobierno durante la primera gestión de Leonardo Raimundo al frente de la intendencia de San Lorenzo; y, posteriormente, se desenvolvió como Subsecretario provincial de Trabajo, en la oportunidad que Antonio Bonfatti fuera el Gobernador de Santa Fe. En 1992, ganó su primera elección en SUPeH Filial San Lorenzo. Ocasión en la que enfrentó y derrotó a Roberto Ferioli, quién por aquellos tiempos también se desempeñaba como Secretario Gremial federativo; mismo cargo al que ahora, paradójicamente, accede ahora Canseco.

Sin experiencia en energía, la mujer de Morales fue nombrada directora en YPF
Fecha: 03/05/2021 Fuente: noticiasurbanas.com.ar

En la última Asamblea de Accionistas de YPF, realizada el viernes, se aprobó la designación de María Eugenia Tulia Snopek, esposa del gobernador de Jujuy Gerardo Morales, como “directora suplente” de la petrolera, a pesar de no contar con antecedentes en el sector. La designación fue confirmada a través de un comunicado, que fue enviado a la Comisión Nacional de Valores (CNV). El cargo es sin remuneración y Snopek solo podría llegar a asumir como directora de la petrolera en el caso de que la actual titular, Elizabeth Dolores Bobadilla, deje su cargo. María Eurgenia Snopek es también hermana del dirigente peronista y actual senador Guillermo Snopek, opositor a Morales en la provincia. Ambos son hijos del exgobernador Guillermo Eugenio Snopek, ya fallecido. Snopek es abogada y en marzo de 2020 fue nombrada en el Consejo de la Magistratura como prosecretaria de la mano de la senadora nacional por Jujuy, también radical, Silvia Giacoppo. Llama la atención que a pesar de contar con una producción petrolera escasa, Jujuy tiene un lugar en el directorio de la empresas por ser una de las provincias que integran la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (Ofephi) junto con Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Río Negro, La Pampa, Mendoza, Salta y Formosa. Según la normativa de YPF, las provincias de la Ofephi deben estar representadas con cinco lugares en el directorio de la compañía. Cuatro provincias tienen directores fijos: Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Mendoza. El resto, puede ocupar el cargo restante en forma rotativa. Durante la asamblea de YPF realizada la semana pasada, el directorio de la compañía petrolera quedó conformado por Pablo Gerardo González como presidente. Y en los cargos de directores titulares, Sergio Affronti, Roberto Luis Monti, Norberto Alfredo Bruno, Horacio Forchiassin, Ignacio Perincioli, Pedro Kerchner Tomba, Elizabeth Dolores Bobadilla, Ramiro Gerardo Manzanal, Héctor Pedro Recalde, Celso Alejandro Jaque y Demian Tupac Panigo. En los cargos de director suplentes, se nombró a **Gerardo Damián Canseco**, Guillermo Rafael Pons, Adrián Felipe Peres, Silvina del Valle Córdoba, Miguel Lisandro Nieri, María Eugenia Tulia Snopek, María Martina Azcurra, Santiago Martínez Tanoira, Silvia Noemí Ayala y Santiago Álvarez.

Refinería San Lorenzo pasó a manos de YPF: qué pasa con los trabajadores
Fecha: 02/10/2018 Fuente: rosarioplus.com

La ex Refinería San Lorenzo cambió de manos este lunes. La planta, que había quedado a la deriva luego de la quiebra de Oil Combustibles, fue adquirida finalmente por YPF, que en la subasta ofreció 85 millones de dólares y se impuso por sobre la holandesa Trafigura, la otra interesada. Ahora, los 450 trabajadores saben con quién sentarse a dialogar para definir su futuro y esperan poder tener el primer encuentro esta semana. Hasta hoy, YPF manejaba provisionalmente los activos de Oil en sociedad con Destilería Argentina de Petróleo (Dapsa). Ya con el aval de la justicia, ambas pasarán a ser dueñas de la firma que supo pertenecer a Cristóbal López y los trabajadores, que desde la quiebra pasaron meses de angustia, esperan poder volver a sus puestos y reactivar la producción. Aunque de momento poco se sabe sobre cómo se dará ese proceso. **Gerardo Canseco**, secretario general del gremio, aseguró que el proyecto de reactivación depende exclusivamente de las intenciones que tenga YPF, aunque aventuró que seguramente la empresa reactivará el puerto y el parque de almacenaje. “Por lo demás,

tenemos que conversar. No tenemos certezas de si van a poner en marcha la refinería ni qué pasará con la planta de despacho de combustibles", confesó. Los trabajadores ya solicitaron una audiencia con las autoridades de YPF y esperan poder sentarse a la mesa antes del fin de semana. La Refinería San Lorenzo se puso en venta sin sus empleados ya que la decisión de la justicia fue que se indemnice a todos ellos, otorgando así la posibilidad a los nuevos dueños a decidir sobre los recursos humanos que utilizará para seguir adelante con el proceso industrial. En el Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (Supeh) entienden que si la liquidación alcanzó el elevado monto de 85 millones de dólares, el pago del 100% de las indemnizaciones está garantizado y esperan percibirlo en el corto plazo. Sin embargo, poco se sabe sobre qué sectores del complejo industrial serán puestos en marcha de inmediato por los nuevos dueños.

2.9 CERTIFICACIONES

2.9.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.9.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.9.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.10 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CUIT	RAZÓN SOCIAL	DESDE/HASTA	TELÉFONOS
30-54668997-9	YPF SOCIEDAD ANONIMA	Desde: 01/1984 Hasta: Actualidad	(011) 4329-2000
30-50016301-8	FEDERACION SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS E HIDROCARBURIFEROS	Desde: 10/2018 Hasta: Actualidad	1142042272

Fuentes: Medios de Consulta Externa

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detecta información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

- Empleado en Relación de Dependencia
- Servicios Para La Regulación De La Actividad Económica
- Servicios Jurídicos

Fuente: Medios de Consulta Externa

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.4 CLIENTES

No se detectó información.

3.5 SEGUROS

3.5.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	548428
Desde:	19/02/2016 - Alta de afiliación
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.5.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.5.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

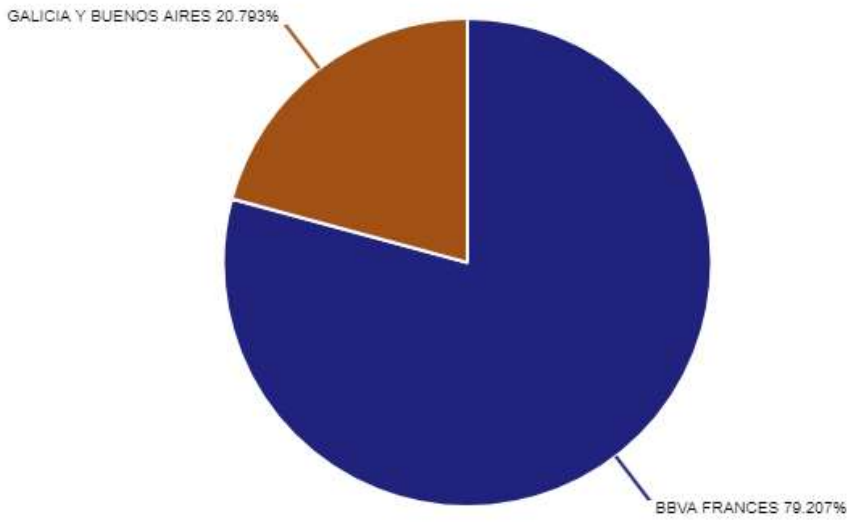
Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
MERCADOLIBRE S.R.L.								
GALICIA Y BUENOS AIRES	46	236	162	87	75	30	282	261
BBVA FRANCES	562	538	545		566	710		1 469
TOTAL PERIODO	608	774	707	87	641	740	282	1 730

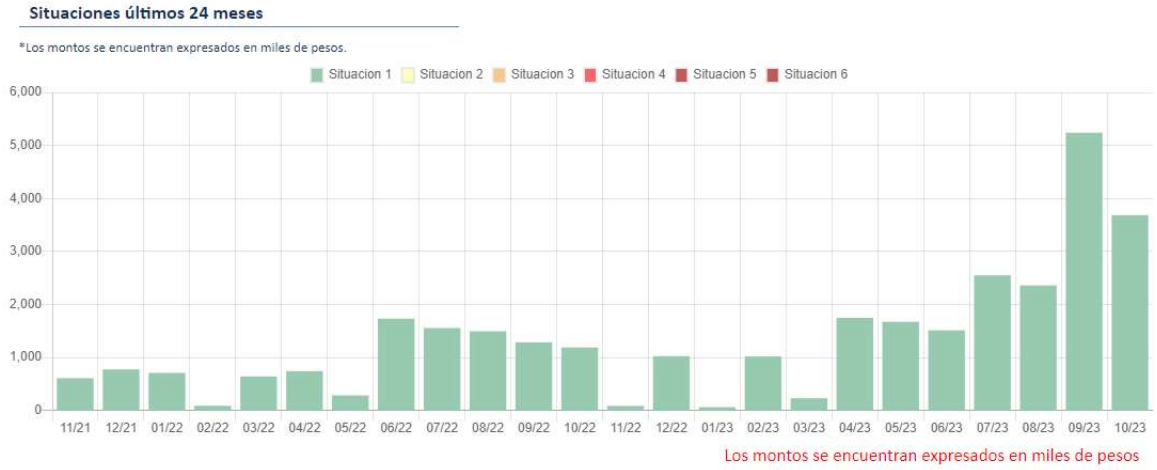
Banco	07/2022	08/2022	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023
MERCADOLIBRE S.R.L.	3							
GALICIA Y BUENOS AIRES	200	154	128	93	85	37	61	87
BBVA FRANCES	1 352	1 339	1 157	1 094		987		931
TOTAL PERIODO	1 555	1 493	1 285	1 187	85	1 024	61	1 018

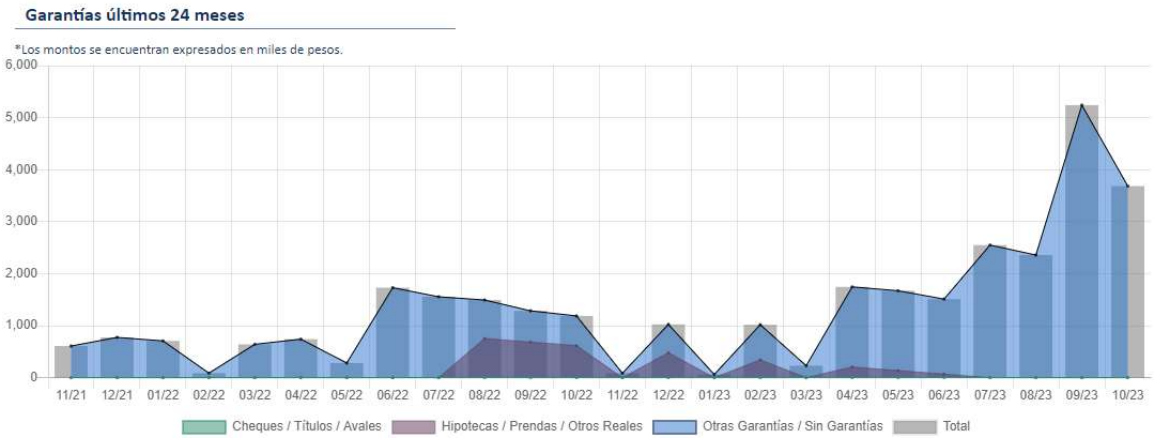
Banco	03/2023	04/2023	05/2023	06/2023	07/2023	08/2023	09/2023	10/2023
MERCADOLIBRE S.R.L.						6		
GALICIA Y BUENOS AIRES	230	310	178	134	1 394	1 418	3 798	766
BBVA FRANCES		1 435	1 493	1 377	1 155	934	1 442	2 918
TOTAL PERIODO	230	1 745	1 671	1 511	2 549	2 358	5 240	3 684

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
11	GANANCIAS PERSONAS FISICAS	ACTIVO	2012-01
20	MONOTRIBUTO	BAJA DEFINITIVA	2013-07
21	MONOTRIBUTO AUTONOMO	BAJA DEFINITIVA	2013-07
32	IVA EXENTO	BAJA DEFINITIVA	1998-12
308	APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	BAJA DEFINITIVA	1997-07

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha de consulta	Situación Fiscal
CANSECO GERARDO DAMIAN	20172346244	N/I	15/12/2023	IRREGULAR

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

CANSECO GERARDO DAMIAN, CUIT 20172346244, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 15/12/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CANSECO GERARDO DAMIAN CUIT 20172346244 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 15/12/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: d9de431c-5a4b-4b54-a12a-c0369d5dd9ca

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP · CFT Consejo Federal del Trabajo · RENATRE · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

¿Quién defiende a los obreros? En la petrolera HASA de Santa Fe el sindicato es el patrón
Fecha: 15/05/2020 Fuente: izquierdadiario.com

Trabajadores petroleros de San Lorenzo realizaron una medida de fuerza en contra del recorte del 40% de sueldos. Dejaron al descubierto lo que es un secreto a voces: el sindicato, que es a su vez dueño de la empresa y miembro el directorio de YPF S.A., aceptó el descuento pedido por sí mismo. El sindicato es S.U.P.E.H. (Sindicato Unido Petroleros e Hidrocarburíferos) y la empresa atendida por sus propios sindicalistas es H.A.S.A. (Hidrocarburos Argentinos S.A.), ambos "acordaron" el brutal recorte muy superior a cualquier acuerdo paritario, en el marco de las negociaciones nacionales realizadas entre la cámara empresaria C.E.P.E.R.A. (de la cual HASA es parte) y S.U.P.E.H. Federación. Todo en consonancia con la "crisis" financiera que YPF viene planteando como argumento para avanzar contra las condiciones laborales. Pero el martes pasado los trabajadores de la planta ubicada en la localidad de San Lorenzo (Santa Fe), realizaron una medida de fuerza en reclamo por sus haberes y desnudaron esta "curiosa" situación de un sindicato que a la vez es dueño de la empresa contratista. Como si esto no fuera lo suficiente enmarañado, hasta el lunes 11 de mayo **Gerardo Canseco** – Secretario General del SUPEH San Lorenzo- era parte del Directorio de YPF, esto sucedía desde abril de 2016 cuando en pleno festejo macrista asumió el cargo de Director Suplente de la petrolera estatal. La rebaja salarial tiene ejemplos extremos como el de un trabajador que por el mes de abril sólo cobró $100. "A algunos compañeros le descontaron más de 20.000 pesos, no tuvieron contemplación alguna" afirmó Rubén, un trabajador de la planta santafesina en diálogo con la F.M. 93.5 de Puerto San Martín y denunció que tampoco fueron pagadas las guardias ni las horas extras. Refiriéndose a la relación sindicato-patronal sostuvo al mismo medio que "Es como hablar de un lado del escritorio y contestarte del otro por la misma persona". El mecanismo se replica en 4 plantas con más de mil trabajadores donde HASA presta servicios de mantenimiento y funcionamiento para YPF en todo el país. Pese al argumento de la crisis económica que atraviesa el sector petrolero producto de la pandemia, argumento que hemos desmentido desde estas páginas demostrando las siderales ganancias de YPF, las actividades de HASA en las plantas se mantuvieron con normalidad, con guardias activas y pasivas, y horas extras. Desde la década del 90, todos los gobiernos mantuvieron y profundizaron la precarización laboral desde las privatizaciones menemistas hasta hoy. En YPF en particular se pasó de una planta de 51.000 trabajadores a 5.690 en el año 1995, y algunos volvieron como contratados en forma mucho más precaria por las empresas contratistas que se fundaban por entonces como es el caso de HASA en 1994. Frente al covid-19 todos los actores (gobierno, YPF y sindicatos) anuncian que son los trabajadores esenciales los que ponen el cuerpo para esta producción vital en la economía, pero a la hora de hacer valer esos esfuerzos firman decretos como el 223, que deja la puerta abierta a descuentos salariales. Así, la empresa con facturaciones récord, pone a trabajadores en condiciones de no poder subsistir, mientras los sindicatos acuerdan y sellan todos los atropellos. Sin la acción decidida de los obreros de San Lorenzo que consiguieron visibilizar la situación, este seguiría siendo como hasta ahora, un secreto a voces. Cabría preguntarse a cuánto asciende el sueldo mensual de tipos como Gerardo Canseco, o el de los directivos de la contratista. Es para apostar, ninguno de ellos debe estar sufriendo la situación de quienes han visto su salario reducido a la mitad. Desde estas páginas llamamos a seguir organizándonos contra los ajustes, los descuentos y la prepotencia de los patrones. Para esto los sindicatos deben volver a ser herramientas de unidad y lucha de los trabajadores por sus derechos propios, no los de los empresarios.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.